



RESOLUCIÓN No. **419** DE 20

10 SEP. 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante comunicaciones radicadas con los Nos. 3-2024-24185 y 3-2024-24186 del 2 de septiembre de 2024, la Dirección de Talento Humano, remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizado permiso remunerado del 24 al 26 de septiembre de 2024 y jornada semestral por el día 27 de septiembre de 2024, al doctor SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.463.685, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la misma dependencia y a su vez, solicitó realizar el respectivo encargo.

Que mediante Resolución No. 591 del 4 de septiembre de 2024, se concedió licencia no remunerada del 16 al 23 de septiembre de 2024, al doctor SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación del servicio que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.446.138, Profesional Especializado, Código 222, Grado 21 de la misma dependencia, cumple con los requisitos para

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 419 DE 20

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

10 SEP 2024

ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a partir del 16 de septiembre de 2024 y hasta el 27 de septiembre de 2024, a la servidora ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.446.138, Profesional Especializado, Código 222, Grado 21 de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la misma dependencia.

Artículo 2º.- Comunicar a los servidores SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ y ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS, a la Subsecretaría Corporativa y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 SEP 2024



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario *ue*
Revisó: Sergio Felipe Galeano Gómez - Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica *#*
AP Henry Humberto Villamarín Serrano - Subsecretario Corporativo *am*